COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 13/2021 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER - BACO" ID N° 387832.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 21 de abril del año dos mil veintiuno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 92 de fecha 15 de marzo de 2021, integrado por un Señor Oficial Superior y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa FAP N° 13/2021 para **"Adquisición, Tintas y Tóner –"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

- **MY DCEM GABINO DEJESÚS GARCETE** — Presidente Comité
- **SOP MAM MÁXIMO GALVÁN ORTIZ** — Miembro Comité
- **S1° TEC ATILIO NUÑEZ OCAMPOS** — Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que. la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 13/2021.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

- TECHNO AMERICAN S.R.L
- OFFICE COMPU S.A
- GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS
- SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
- NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
- LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 13/2021 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER - BACO" ID N° 387832.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

N°	Documentos:	Oferentes:					
		TECHNO AMERICAN S.R.L.	OFFICE COMPU	GM DISTRIBUIDORA	GRAN AVENIDA S.A.C.I.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	LG TRADING
1	**Formulario de Oferta** (*)[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** (*)La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **TECHNO AMERICAN S.R.L., OFFICE COMPU, GM DISTRIBUIDORA, SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y LG TRADING** presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumplen".**

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto". El representante de la empresa **GM DISTRIBUIDORA DE DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS**, manifiesta que la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** no presenta el Poder del Representante Legal, activo en la Constancia del SIPE.

Verificada la Oferta de la empresa Nazareno **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L** se corroboró que el Firmante de la Oferta es el Señor **Diego Henrique Echauri,** acto seguido se verificó el estatuto social modificado que se encuentra activo en el SIPE, en la cual se constató que según la escritura pública. *Los Señores **Diego Henrique Echauri y Bruno Ignacio Echauri** en su carácter de únicos socios de la sociedad en virtud a la presente cesión de derecho deciden modificar la Cláusula Quinta y Secta del estatuto social,* La cláusula quinta establece la modificación del capital de la sociedad y la *Cláusula Secta establece que la Dirección, Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de los socios en forma **conjunta e indistinta,** quienes con la denominación de SOCIO GERENTE tendrá el uso de la firma social.* Por la que el firmante de la oferta no necesita Poder de Representante Legal para firmar la Oferta de la

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 13/2021 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER - BACO" ID N° 387832.

Empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L** por la que se concluye que **"Cumple"**

A continuación se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el **Art. 62** del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 a la *"corrección de errores aritméticos de las ofertas cumplan con las documentaciones consideradas sustanciales"*, posteriormente según el **Art. 63** del precitado decreto, en su inciso **"a"** en el **punto N° 2** señala cuanto sigue *"Las Ofertas que **"CUMPLEN"** con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado el margen de preferencia cuando corresponda"* **y punto N° 3** que establece cuanto sigue: *"Se seleccionará la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica cuando corresponda"*

Agrupación de las ofertas en orden numérico de menor a mayor

Ítem	OFERENTES	OFERTA 2	OFERTA 3	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3
1	NAZARENO COM. & IND. S.R.L	TECHNO AMERICAN	GM DISTRIBUIDORA	98.000	125.000	220.000
2	NAZARENO COM. & IND. S.R.L	TECHNO AMERICAN	GM DISTRIBUIDORA	85.900	100.000	180.000
3	NAZARENO COM. & IND. S.R.L	TECHNO AMERICAN	GM DISTRIBUIDORA	87.100	110.000	180.000
4	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI	LG TRADING	GM DISTRIBUIDORA	66.100	88.000	100.000
5	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI	NAZARENO COM. & IND. S.R.L	TECHNO AMERICAN	95.000	108.000	110.000
6	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI	LG TRADING	GM DISTRIBUIDORA	162.000	162.325	190.000

Dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

N°	Documentos:	Oferentes:	
		GRAN AVENIDA S.A.C.I.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica	No aplica
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	No cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 13/2021 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER - BACO" ID Nº 387832.

6	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	No cumple
8	Documentos legales		
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica
a	Fotocopia simple de cedula de Identidad del firmante de la oferta	N/A	N/A
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	N/A
c	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otortogado por escritura pública para presentar la oferta y presentarlos en los actos de licitación	N/A	N/A
8.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Aplica	Aplica
A	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple SIPE
B	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple SIPE
C	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple SIPE
D	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	N/A
8.3	Oferentes en Consorcio.	No aplica	No aplica

En cuanto a la verificación de los documentos de carácter formal se constata los siguientes:

El Oferente, **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.** no presento los siguientes documentos:

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 13/2021 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER - BACO" ID N° 387832.

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	Oferentes:	
		GRAN AVENIDA S.A.C.I.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple	Cumple SIPE
C	IVA General de los 12 meses del Año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General	No aplica	No aplica
d.	Formulario 106 de los 2 años [2018 y 2019] para contribuyentes del IRPC	No aplica	No aplica
e.	Formulario 104 de los 2 años [2018 y 2019] para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica	No aplica

De la verificación en cuanto al suministro de las documentaciones requeridas para la evaluación de la Capacidad Financiera se constata que los oferentes **GRAN AVENIDA S.A.C.I., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** presentaron todas las documentaciones para la evaluación de la Capacidad Financiera por lo tanto se concluye que **"Cumplen"**

<u>Experiencia Requerida</u>

Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en la provisión de, tintas y toner con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 02 últimos años. (2019/2020)

N°	Documentos:	Oferentes:	
		GRAN AVENIDA S.A.C.I.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
a.	Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple
b.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	No cumple
C	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	No cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 13/2021 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER - BACO" ID Nº 387832.

De la verificación en cuanto al suministro de las documentaciones requeridas para la evaluación de experiencias se constata que:

El Oferente, **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.** no presento los siguientes documentos:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Conforme al análisis de los precios, referente al cálculo de las ofertas presentadas se encuentren dentro del parámetro del precio referencial establecido en la Carta de Invitación, igualmente se constató las siguientes observaciones.

El Oferente, **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.** Cotizó por debajo del 25 % del precio referencial los siguiente ítems N° 1, 2, y 3, y por encima del 15% del Precio Referencial, el siguiente ítem N° 6

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación solicitará mediante nota a los oferentes mencionados, la remisión los documentos necesarios para continuar con las tareas de evaluación conforme al siguiente detalle:

Al oferente **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** la remisión de las siguientes documentaciones y explicación de la composición de precios ofertados.

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- El desglose detallado de la composición de los precios ofertados conforme se detalla a continuación;
  Ítems que se encuentran por debajo de 25% del precio referencial publicado, Adquisición de tintas y tóner, Ítems N° 1, 2 y 3.
  Ítem que se encuentra por Encima de 15% del precio referencial publicado, Adquisición de tintas y tóner, Ítem N° 6.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 11:00 horas, quedando en reunirse en una próxima sesión para continuar con la tarea de Evaluación.

El día 28 de abril siendo a la 08:00 se prosigue con la evaluación de las Ofertas, verificación de las notas y las aclaraciones recibidas

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 13/2021 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER - BACO" ID N° 387832.

El Oferente **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, presenta en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, así también presenta el desglose de precios de los Ítems solicitados.

Luego de la verificación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y analizada las contestación de la nota de solicitud de aclaración del Comité de Evaluación se constata que los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L**, presentan todos los documentos y se ajustan a los requerimientos por lo tanto se concluye que **"Cumplen"**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).

1. CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)

a.) <u>Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.</u>

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. Sra. Karina Elizabeth Medina Yanho con C.I. N° 2.101.911. NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. Sr. Diego Enrique Echauri C.I. N° 1.774.161	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. Sra. Karina Elizabeth Medina Yanho con C.I. N° 2.101.911. NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. Sr. Diego Enrique Echauri C.I. N° 1.774.161	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos https://www.documentos.gov.py/simple/tramites, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. Sra. Karina Elizabeth Medina Yanho con C.I. N° 2.101.911.	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 13/2021 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER - BACO" ID N° 387832.

	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. Sr. Diego Enrique Echauri C.I. N° 1.774.161		

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

b.) <u>Análisis de los Precios Ofertados</u>

Acto seguido se procede al Análisis de los Precios Ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Carta de Invitación. En ese contexto se tiene como resultado que;

El oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** cotiza todos los ítems, en los cuales se efectuaron los cálculos correspondientes, constatándose que todos los Ítems se encuentran dentro de los parámetros establecido en la Carta de Invitación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

El oferente **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** cotiza todos los ítems, en los cuales se efectuaron los cálculos correspondientes, constatándose que los Ítems N° 1, 2 y 3, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial y el ítem N° 6, se encuentra por encima del 15 % del precio referencial publicado, en tal sentido el Comité de Evaluación solicitó nota mediante el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en los mencionados Ítems, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma. Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados por el oferente se encuentran debidamente desglosados y justificados siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

En tal sentido se tiene como resultado que los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** se encuentran en condiciones favorables para ser contratada por lo tanto se concluye que **"Cumplen"**.

<u>Margen de preferencia para Productos Nacionales</u> NO APLICA

<u>Capacidad Financiera</u>

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	Oferentes:	
		GRAN AVENIDA S.A.C.I.	NAZARENO COM & IND S.R.L.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 13/2021 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER - BACO" ID N° 387832.

b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple	Cumple
c.	IVA General de los 12 meses del Año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General		No Aplica
d.	Formulario 106 de los 2 años [2018 y 2019] para contribuyentes del IRPC		No Aplica
e.	Formulario 104 de los 2 años [2018 y 2019] para contribuyentes de Renta Personal.		No Aplica

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI

RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.019	2.017	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	6.624.583.090	4.832.976.548	3,1	2,8	2,99	PASA
PASIVO CORRIENTE	2.116.483.426	1.697.974.618				

ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.019	2.017	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	6.920.043.661	7.137.145.365	0,31	0,24	0,27	PASA
TOTAL DE PASIVOS	2.116.483.426	1.697.974.618				

RENTABILIDAD	(Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.019	2.017	2.018		
CAPITAL	2.000.000.000	4.620.926.863	0,37	0,13	0,25	PASA
UTILIDAD	734.090.437	595.942.385				

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.019	2.017	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	4.579.804.105	5.165.858.827	2,8	3,8	3,32	PASA
PASIVO CORRIENTE	1.611.399.974	1.359.632.154				

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 13/2021 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER - BACO" ID N° 387832.

ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.019	2.017	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	7.670.593.164	7.974.102.299	0,21	0,17	0,19	PASA
TOTAL DE PASIVOS	1.611.399.974	1.359.632.154				

RENTABILIDAD	(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.019	2.017	2.018		
CAPITAL	5.100.000.000	5.100.000.000	0,17	0,10	0,13	PASA
UTILIDAD	846.830.031	521.626.110				

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la carta de invitación por lo tanto se concluye que **"Cumplen"**.

Experiencia Requerida

Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia Requerida

N°	**Documentos:**	**Oferentes:**	
		GRAN AVENIDA S.A.C.I.	**NAZARENO COM & IND S.R.L.**
a)	Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple
b)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
c)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
N°	**Documentos:**	**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**	**NAZARENO COM & IND S.R.L.**
a.	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Provisión de Tintas, y Tóner con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 02 últimos años. (2019/2020)	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 13/2021 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER - BACO" ID N° 387832.

Capacidad técnica NO APLICA

Criterio de evaluación y calificación de las muestras NO APLICA

Criterio de Desempate de Ofertas NO APLICA

De la verificación en cuanto al análisis de los documentos del oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., Y NAZARENO COM & IND S.R.L.** se constatan que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación por lo tanto se concluye que **"Cumplen"**.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**ITEM"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992/19, conforme se detalla:

El Oferente **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** cotiza el precio más bajo en los **Ítems N° 1, 2 y 3**; Segundo precio más bajos en el Ítem N° 5, tercero en el Ítem 4 y cuarto puesto el Ítem N° 6 quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** cotiza el precio más bajo en los **Ítems N° 4, 5 y 6**; y cuarto puesto el Ítem N° 1, 2 y 3 quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) ADJUDICAR: a los oferentes **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. Y SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, la presente Contratación Directa FAP N° 13/21 **"Adquisición** Útiles de Tintas y Tóner - Baco", conforme se detalla a continuación;

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 13/2021 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER - BACO" ID N° 387832.

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

OFERENTES:					NAZARENO COM. & IND. S.R.L.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Tóner para fotocopiadora HP Laser Jet Pro MFP	Unidad	Unidad	18	Multigraph	China	98.000	1.764.000
2	Tóner para fotocopiadora HP Laser Jet P1006	Unidad	Unidad	18	Multigraph	China	85.900	1.546.200
3	Tóner para impresora HP Laser Jet P1606 dn	Unidad	Unidad	16	Multigraph	China	87.100	1.393.600
	Precio Total							**4.703.800**

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

OFERENTES:					SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
4	Cartucho de tinta XXL para impresora HP 1515 negro	Unidad	Unidad	15	HP	China	66.100	991.500
5	Cartucho de tinta XXL para impresora HP 1515 color	Unidad	Unidad	17	HP	China	95.000	1.615.000
6	Tóner para impresora Lexnark MS312 dn	Unidad	Unidad	16	HP	China	162.000	2.592.000
	Precio Total							**5.198.500**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR		**9.902.300**

Monto Total Adjudicado de la Contratación Directa FAP N° 13/2021, para la **"Adquisición, Tintas y Tóner BACO"** asciende a la suma de Gs. **9.902.300 (Guaraníes Nueve millones novecientos noventa y dos mil trescientos).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 13/2021 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER - BACO" ID N° 387832.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:30 horas del día 28 del mes de abril del año dos mil veinte y uno, suscribiendo el presente Informe.

ATILIO NUÑEZ OCAMPOS
S/1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

MÁXIMO GALVAN ORTIZ
SOP MAM– MIEMBRO DE COMITÉ

GABINO DE JESÚS GARCETE
MY DCEM– PRESIDENTE DE COMITÉ EVALUACIÓN